U

no de los asuntos que debería ser objeto de mayor investigación tiene que ver con recursos que no son objeto de contabilización por faltar alguno de los requisitos de reconocimiento.

Cuando una persona pide un avalúo de una finca, el experto aumentará su precio si cuenta con buenas vías de acceso. Sin embargo, estas no parecen en la contabilidad del finquero, aunque se trate de un recurso claramente identificado cuyos beneficios son innegables. Las vías son bienes públicos de uso común que disminuyen las erogaciones que deben de hacer sus colindantes.

¿Por qué se mantienen distancias entre los valores económicos y los contables? ¿Qué justifica la diferencia de criterios?

Según el marco conceptual de la información financiera “(…) *Por otro lado, en algunas circunstancias, el reconocimiento de algunas partidas que cumplen la definición de uno de los elementos no proporcionaría información útil. Un activo o pasivo se reconoce solo si el reconocimiento de ese activo o pasivo y de cualquier ingreso, gasto o cambios en el patrimonio resultante proporciona a los usuarios de los estados financieros información que es útil, es decir con: (a) información relevante sobre el activo o pasivo y sobre los ingresos, gastos o cambios en el patrimonio (véanse los párrafos 5.12 a 5.17); y (b) una representación fiel del activo o pasivo y de los ingresos gastos o cambios en el patrimonio (véanse los párrafos 5.18 y 5.25).* (…)”

Un negocio puede depender del acceso a un río, del cual toma agua y con el cual produce energía. Si malos comportamientos disminuyen el caudal o lo hacen inapropiado para su consumo, la empresa perderá capacidad económica pudiendo llegar a tener que detenerse. El río es otro bien público que no estará en la contabilidad de ninguno de los ribereños, pero que tiene un clarísimo valor económico para estos.

Uno de los conceptos claves de un activo es el de control. En la medida en la cual muchos pueden hacer uso de un mismo bien podría pensarse que nadie tiene su control. ¿Será que el control tiene que ver con la posibilidad de evitar que otros se beneficien del recurso? O, más bien, ¿el control no es la capacidad de derivar beneficios económicos de un recurso, así otros también los obtengan?

Mientras la propiedad se utilice como criterio para reconocer un recurso, existirán muchas situaciones no reconocidas, porque son muchos los recursos de los que se pueden derivar beneficios sin ser propiamente dueño de ellos. Por lo general una industria no podría generar la infraestructura de carreteras y aeropuertos que necesita para operar. El Estado le cobrará grandes sumas que junto con otras podrá dedicar a construir esa infraestructura. Cuando lo haga el industrial empezará de disfrutar de beneficios tangibles por los que probablemente hizo un pequeño aporte.

Siempre hemos creído que la formación económica es muy importante para un contador. Lamentablemente se olvidan de ella a la hora de contabilizar.

*Hernando Bermúdez Gómez*{